



**APRUEBA ACTIVIDAD "II CANTAR INFANTIL, SEAMOS COMO NIÑOS" DEL PROGRAMA ASUNTOS RELIGIOSOS AÑO 2018.-**

27 JUN. 2018

LOTA.....

DECRETO ALCALDICIO N° 1241

**VISTOS:**

a) Decreto Alcaldicio N° 54, de fecha 04 de Enero del 2018, que aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2018.

b) ORD N° 83 de fecha 29 de marzo 2018, de Directora de Dideco solicitando al Sr. Alcalde, autorización para creación y modificación presupuestaria para la actividad denominada "II CANTAR INFANTIL, SEAMOS COMO NIÑOS", del programa Asuntos Religiosos 2018, por un monto de \$600.000.-

c) Memorándum de referencia N° 02943 de fecha 03 de Abril 2018 de Alcalde, en el que autoriza dar curso a modificación presupuestaria. de Alcalde, en el que autoriza realizar modificación presupuestaria.

d) Certificado N° 320, de fecha 23 de Abril del 2018, de Secretario Municipal, donde el concejo Municipal aprueba actividad denominada **II CANTAR INFANTIL, SEAMOS COMO NIÑOS**

e) Ficha de Actividad del Programa de Asuntos Religiosos denominada "**II CANTAR INFANTIL, SEAMOS COMO NIÑOS**".

f) Ord N°165 de fecha 21 de Junio, de Directora de Dideco solicitando al Sr. Alcalde, autorizar cambio de fecha de actividad "II Cantar Infantil, seamos como niños", y modificación en los productos del Ítem alimentación.

g) Memorándum de referencia N° 005544 de fecha 21 de Junio 2018 de Alcalde, en el que autoriza cambio de fecha.

h) Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

i) Decreto N°854 de fecha 29-09-2004 de Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el sector público.

j) Ley N° 19880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

k) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N°18.695

Y, en uso en los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



APRUEBA ACTIVIDAD "II CANTAR INFANTIL, SEAMOS COMO NIÑOS" DEL PROGRAMA ASUNTOS RELIGIOSOS AÑO 2018.-

LOTA.....27/06/2018.....

DECRETO ALCALDICIO N°...1241...../

**DECRETO:**

1.- Apruébese la Actividad Municipal denominada "II CANTAR INFANTIL, SEAMOS COMO NIÑOS", del programa Asuntos Religiosos, dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de \$ 600.000.-

2.- Los recursos financieros que origina la ejecución de las actividades de dicho programa ascienden a la suma de \$ 600.000, y serán financiados con fondos Municipales.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se extenderán que forman parte del presente Decreto.

4.- Los gastos que demanda el presente decreto, se imputarán a Gastos Área de Gestión N°6 Programas Culturales, que serán con cargo a gastos 22-07-002 **Servicio de Impresión**, 24-01-008 **Premios**, 22.01.001 **Alimentación y bebidas para personas** y 22-07-001 **Servicio de publicidad**, del Presupuesto Municipal vigente año 2018.-

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE



B° DIRECCIÓN DE CONTROL  
MILLISEN MORAGA AZOCAR

**DISTRIBUCION:**

- C.c: Secretaria Municipal. (2)
- C.c: Jefe de Administración.
- C.c: Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c: Dpto. Adquisiciones.
- C.c: Dirección de Control.
- C.c: Dirección Dideco.
- C.c: Jefe de Dpto. Promoción Comunitaria.
- C.c: Encargado Programa Asuntos Religiosos



MVV/JMAB/FAL/BRA/CAU/mef.-

